



Taza de la Excelencia 2017

Ficha de Inscripción y Reglamento



Términos, Reglamento, Requisitos y Condiciones

El presente Reglamento establece las bases, términos y condiciones para la participación de Productores Individuales en el Certamen Taza de la Excelencia 2017.

Este documento deberá ser firmado (en la hoja Declaración) y entregado en conjunto con la Ficha de Inscripción, una copia de la cedula del productor y de quien presenta la muestra de 3 kilos de café verde, en el lugar y fecha estipulado por ACEN.

El evento Taza de la Excelencia es abierto para cualquier productor o grupo de productores, beneficiadores, cooperativas de café con finca registrada en Nicaragua. Para el presente reglamento nos referiremos al participante del evento como "El Productor", el cual se registrará bajo las siguientes normas y reglamentos:

1. **INSCRIPCION EN LINEA:** Las Fichas de Inscripción podrán ser retiradas en las oficinas de las Exportadoras, Cooperativas, Beneficios de Café o en nuestra página web www.cafesdenicaragua.org. Adicional los Productores o quien actué en su nombre, deberán realizar la inscripción en línea en la web de ACEN donde podrán llenar la ficha de manera digital. La presentación de esta ficha en físico se realizará una sola vez al momento de entregar la primera muestra durante la recepción de muestras.
2. **PUNTAJE MINIMO:** Durante cada ronda/fase los cafés seleccionados deberán de obtener un **puntaje mínimo de 86 puntos para pasar a la siguiente ronda/fase**. Esto implica que el puntaje anterior no es tomado en consideración durante la siguiente ronda/fase, sin perjuicio de la evaluación previa por lo que un café podrá obtener un puntaje superior o inferior al obtenido a en la ronda/fase anterior.
3. **VARIEDADES Y PROCESOS:** Todos las variedades son bienvenidos en el evento, al igual que los procesos, entiéndase: Lavados, Semi-Lavados, Naturales y Mieles (Honey).
4. **ESTADO DE LOTE Y UBICACIÓN:** La muestra sometida a la competencia deberá ser de un lote específico de su finca, localizable en un Beneficio o Bodega de una Almacenadora. Dicho lote deberá mantenerse en Pergamino Seco y ser entregado a ACEN es este estado posterior a la Preselección y antes del inicio de Jurado Nacional.
5. **BENEFICIO OFICIAL DEL EVENTO (BODE):** ACEN en calidad de organizador del evento Taza de La Excelencia Nicaragua 2017 dará a conocer posteriormente el beneficio oficial que procesará los lotes que resulten ganadores del certamen, mismo que se hace por licitación y en pleno acuerdo con ACE.
6. **PAGO DIRECTO AL PRODUCTOR:** Los lotes que entren a participar en el evento Taza de la Excelencia 2017 no deberían tener obligaciones de pago con terceros ya que los pagos/cheques/transferencia que hará ACEN serán directamente a la cuenta del Productor, o en caso exista anticipo por este lote, quien sea el acreedor debe estar claro que ACEN NO emitirá pagos a terceros. El Productor en su pleno entendimiento debe indicar la cuenta en dólares, banco que desea se le ejecute el pago, conforme lo establecido por ACE.
7. **USO DEL LOGO Y VENTA DE CAFÉ FUERA DE LA COMPETENCIA:** Ningún Productor de



Taza de la Excelencia 2017

Ficha de Inscripción y Reglamento



Nicaragua puede hacer uso del logo o nombre “Taza de la Excelencia” para fines promocionales que no sean dentro del evento y del lote ingresado. Tampoco puede comercializar café bajo la marca Taza de la Excelencia dentro o fuera del país, el único café que se vende bajo esta Marca, son los cafés que resulten ganadores de este certamen, los cuales serán subastados y comercializados bajo las Subastas o comercializado a través de ACEN, siempre y cuando este haya estado bajo el resguardo y custodia de ACEN, caso contrario el Productor y/o Comercializador asume las consecuencias legales que se deriven de las restricciones y penalizaciones que mandata el contrato de franquicia entre ACEN y ACE.

8. **SOBRE LAS MUESTRAS:** Cada muestra deberá ser acompañada con la Ficha de Inscripción debidamente completada y firmada, fotocopia de su cédula de identificación de la persona que presenta la muestra, en caso sea distinta del productor.
- 8.1. **Muestra por Productor:** solamente se podrá someter una (1) muestra por cada finca, sin embargo, un mismo productor puede someter más de una finca.
- 8.2. **Costo por Primera Muestras:** La participación de todos los productores de Nicaragua será sin costo alguno, salvo en el caso que el mismo productor (Aplica igualmente para Razones Sociales) o bien tenga más de una finca y someta más de una muestra al Certamen. En dicho caso, la primera muestra será recibida sin costo alguno.
- 8.3. **Costo Muestra Adicional:** Las inscripciones de las muestras de las fincas adicionales tendrán un costo de U\$ 250.00 (doscientos cincuenta dólares) por finca (muestra) adicional; este monto debe ser previamente pagado o depósito directo a la Cuenta ACEN en el Banco BAC Moneda Dólares bajo la Cta. No. 360623169 o al momento de presentar la Muestra en las oficinas de Bolsagro/Upanic. El cobro de la(s) muestra(s) adicional(es) se realizará por orden de llegada, principalmente en aquellos casos que el Productor presenta más de una muestra con diferentes empresas (Exportadores, Beneficios, Cooperativas, etc.)
- 8.4. **Tamaño y Preparación de la muestra:** La muestra de café presentada a participar en el Certamen, deberá pesar 3.0 KG. en oro exportable, preparado de la siguiente manera:
Cero defectos (cero broca, cero mordido, cero quebrado, cero negro, cero rojo, cero amarillo, cero palitos, cero piedritas, etc.).
Para los Cafés Maras: Seleccionar las cribas 18, 19 y 20 con el 10% de tolerancia.
Para el resto de cafés Arábicos: Seleccionar las cribas 16, 17 y 18.
La trillada y escogida de esta muestra en oro es responsabilidad del dueño del café. Entiéndase esta preparación tanto para la primera entrega (3.00 Kg.) como para la Etapa de Jurado Nacional si clasificase en la Preselección (4.0 Kg.).
Todas las muestras sometidas a la competencia pasarán a la orden irrevocable de la Taza de la Excelencia Nicaragua 2017, a través del organizador del evento ACEN y no serán regresadas al productor.
- 8.5. **Fecha, Lugar y Hora:** La recepción de Muestras se realizará en Managua, instalaciones de BOLSAGRO/UPANIC. Las muestras se recibirán de acuerdo a las siguientes fechas y horarios:

Viernes 10 y sábado 11 de marzo de 2017

De 09:00 a.m. a 04:00 p.m.



Taza de la Excelencia 2017

Ficha de Inscripción y Reglamento



No se aceptarán muestras en hora y fechas posteriores a lo establecido en el presente Reglamento. No se aceptarán muestras que no sean presentadas conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

- 8.6. **Tamaño del Lote que representa la muestra:** El lote de café sometido al certamen no podrá ser mayor a (treinta) 30.00 QQ oro y ni menor a (ocho) 8.00 QQ oro, mismos que deberá mantener en su equivalente de pergamino seco, tomando en consideración que el rendimiento preparación Taza de la Excelencia, cero defectos. En el caso que un productor no produzca la cantidad suficiente para participar, éste podrá unirse con otro productor para completar la cantidad mínima establecida en el evento.

9. ETAPA PRESELECCION:

- 9.1. **Tamaño de la Muestra:** En caso que el lote pase la Etapa de Preselección y clasifique para participar en la etapa de Jurado Nacional se requerirá de 4.0 KG (adicionales a los 3.00 Kg de café recibidos inicialmente), preparado de la misma manera antes descrita.
- 9.2. **Lugar de Entrega de la Muestra Preselección:** La muestra deberá ser preparada y entregada a ACEN después de la comunicación de resultados de la etapa de Preselección y antes de iniciar la etapa de Jurado Nacional, esto será en la sede del evento. Al momento que se informe la lista de Preseleccionados, se dará a conocer la instalación donde se recibirá la muestra.
- 9.3. **Historia de Su Finca, Entrevista y Fotografías:** Los productores que presenten una segunda muestra, deberán obligatoriamente presentar su Entrevista y Fotos de alta resolución. La entrevista la podrán descargar de nuestra página web www.cafesdenicaragua.org o solicitarla a nuestro correo electrónico info@cafesdenicaragua.org. Si el productor no presenta dicha información no podrá presentar su muestra. Esta información se utilizará para promoción de los cafés previo a la subasta, asumiendo que pasara de la fase Nacional a la fase Internacional y estará disponible en nuestra página web (www.cafesdenicaragua.org) y en la página web de ACE (www.allianceforcoffeexcellence.org).
- 9.4. **Traslado del lote:** En el caso que el lote resulte elegido en la fase de Preselección, tan pronto como el productor sea notificado por ACEN de dicha selección o sea divulgado en la web de ACEN (www.cafesdenicaragua.org), **debe proceder - en un plazo no mayor de 2 días hábiles - el traslado de su lote de café (en estado pergamino seco) al Beneficio Oficial del Evento.** Esto con el fin de que los lotes a catarse en el Jurado Nacional e Internacional deben estar concentrados en el Beneficio Oficial del Evento.
- 9.5. **Lotes Pre seleccionados:** El total de lotes que calificaran en esta fase, no será mayor a 150 lotes o fincas con puntaje igual o mayor a 86 puntos, estos deben ser (TODOS) trasladados al Beneficio Oficial de Evento.

10. ETAPA JURADO NACIONAL:



Taza de la Excelencia 2017

Ficha de Inscripción y Reglamento



- 10.1. **Lotes Seleccionados en Jurado Nacional:** El total de lotes que calificaran en este fase no será mayor a 40 lotes o fincas, la selección será tomando del puntaje mayor (100 escala máxima) hacia abajo para cerrar con los 40 lotes, considerando que existirán más de 40 lotes con puntaje de 86, caso contrario serán tomados en consideración todos los lotes con puntaje superior a los 86 puntos.
- 10.2. **Retiro del Lote NO clasificado en Jurado Nacional.:** En caso que su lote o finca participante ingreso a Jurado Nacional procedente de los 150 lotes de Preselección y NO resultase seleccionado en esta fase de Jurado Nacional, el Productor se hace responsable del retiro de su café del Beneficio Oficial del Evento. En teoría serán 110 (ciento diez) lotes los que se deben retirar del Beneficio Oficial del Evento.
- 10.3. **Orden de Procesamiento:** tan pronto como se conozcan los 40 lotes o fincas que pasaron de Jurado Nacional a Jurado Internacional. El Productor que figure dentro los 40 lotes, desde ya otorga y autoriza a ACEN, para que en su nombre de orden de trilla de su café al Beneficio Oficial del Evento, siendo consciente que su lote puede tener alguna posibilidad de NO obtener el puntaje mínimo de 84 para pasar de Subasta de Ganadores Nacionales y deba retirar el lote debidamente procesado del Beneficio Oficial del Evento.

11. ETAPA JURADO INTERNACIONAL:

- 11.1. **Lotes Seleccionados en Jurado Internacional:** En esta fase todos los lotes o fincas serán seleccionados por puntajes tal y como se muestra:

Tipo de Categoría	Puntajes Mínimo	Fecha de Subasta
Ganadores Internacionales	86 puntos a mas	1 de Junio
Ganadores Nacionales	84 puntos a 85.90	25 de Mayo – 3 de Junio
NINGUNA CATEGORIA	83.90 puntos o menos	NO SUBASTA

De los 40 lotes, aquellos que no obtengan el puntaje mínimo de 84 puntos, NO pasaran a subasta de Ganadores Nacionales y podrán ser ofertados a compradores a discreción o decisión del Productor; si este deseara retirar su lote, estará en todo su derecho, no sin antes cancelar la factura correspondiente a la tarifa de trillo y proceso (preparación) al Beneficio Oficial del Evento, antes de su retiro.

- 11.2. **Muestras para Potenciales compradores:** Justo después que culmine la fase de Jurado Internacional (6 de Abril) el Beneficio Oficial del Evento inicia la selección de las muestras de café galardonado como ganadores Taza de Excelencia o Ganadores Internacionales y National Winners o Ganadores Nacionales mismos que serán tomados de los lotes ganadores bajo estas categorías antes mencionadas para ser enviadas a potenciales compradores en ambas subastas, previo a las subastas conforme lista suministrada por ACE. El productor asumirá los costos del referido envío de estas muestras, mismo que se deducirá del valor de la venta final del café en la liquidación a cada productor.

12. SUBASTAS ELECTRONICAS:



Taza de la Excelencia 2017

Ficha de Inscripción y Reglamento



12.1. **Comisiones Ganadores Internacionales:** Para las liquidaciones de los lotes ganadores del Certamen Taza de la Excelencia o Ganadores Internacionales se aplicarán las siguientes comisiones de deducciones conforme los precios que se obtengan en subasta:

5%	de comisión para los cafés que se vendan entre	\$5.50 - \$ 6.00 Centavos por libra.
10%	de comisión para los cafés que se vendan entre	\$6.01 - \$10.00 Centavos por libra
15%	de comisión arriba del precio mayor a	\$10.01 Centavos por libra

12.2. **Comisiones Ganadores Nacionales:** Para el café que será subastado como National Winners o Ganadores Nacionales se realizara la deducción del 10% de comisión sobre la venta final del café. Esta comisión será 5% para ACEN y 5% para ACE.

13. LIQUIDACIONES Y PAGOS:

13.1. **Transacción Puesto de Bolsa:** Todos los cafés ganadores de la Taza de la Excelencia Ganadores Internacionales o Nacionales, serán transados a través del Puesto de Bolsa – BOLSACEN. La deducción de la Comisión del Puesto de Bolsa BOLSACEN, se realizara al momento de la liquidación del café, junto con las demás deducciones (Gastos de Exportaciones, Beneficiado, IR Definitivo, Deducción CONATRADEC, etc.).

13.2. **Deducciones:** Los costos de beneficiado seco, empaques (embalajes), transporte, trámites de exportación, seguros, envíos de muestras, Beneficiado, IR Definitivo, CONATRADEC y todos aquellos gastos relacionados con el manejo, venta de su café, exportación y comisiones, serán asumidos en su totalidad por sus propietarios y serán deducidos de la liquidación final.

13.3. **Pago directamente a la cuenta:** El pago de los cafés subastados será cancelado vía transferencia bancaria, misma que debe estar a su nombre o bien se elabora cheque a nombre del productor ganador. De ninguna manera se emitirán pagos a terceros, aun con instrucciones del mismo Productor.

14. **MUESTRAS PARA PROMOCION:** ACEN en calidad de Organizador del Evento y promotor de la promoción del mismo, tomara de los lotes Ganadores de la Taza de la Excelencia 2017, llámense Ganadores Nacionales e Internacionales, una muestra de café oro preparación Taza de la Excelencia de cada lote con peso de 20 libras oro, las cuales empacara al vacío debidamente etiquetadas y serán utilizadas a discreción de ACEN para promover CAFES DE NICARAGUA, todo de acuerdo con ACE. **El Productor en pleno entendimiento autoriza desde ya ha ACEN para que tome las 20 libras de café oro y que utilice los datos de la finca, entrevistas, fotografías y demás para la promoción de CAFES DE NICARAGUA.**

15. El Comité Nacional organizador de la Taza de la Excelencia Nicaragua 2017, dirigido y coordinado por la *Asociación de Cafés Especiales de Nicaragua* (ACEN) tiene el derecho de interpretar y aplicar las reglas suministradas por *“Alliance for Coffee Excellence”* (ACE) y será la única y última instancia, así como el único y último árbitro en cualquier disputa que resulte en la competencia, para lo cual no habrá más recurso que la decisión del Comité Nacional organizador.